

**ACTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL
30 DE JULIO DE 2018**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REUNEN EL DÍA 30 DE JULIO DE 2018, A LAS 10H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: DRA. KATHERINE CHILUIZA G., DECANA Y QUIEN PRESIDE; DR. CÉSAR MARTÍN M., SUBDECANO; ING. CARLOS VALDIVIESO A.; DR. CARLOS MONSALVE A.; DR. DOUGLAS PLAZA G.

Actúa como Secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

- 
1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
 2. SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE CONTRATO ENTRE ESPOL Y BECARIA ING. CLAUDIA PINTOS CASTRO (PROGRAMA WALTER VALDANO RAFFO)
 3. INFORME DEL PLAN DE ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO SABÁTICO JULIO 2018 A MAYO 2019 Y REEMBOLSO DE PAGO DE SEGURO DE SALUD DEL DR. ENRIQUE PELÁEZ
 4. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. MIGUEL TORRES RODRÍGUEZ - PERIODO DE ENERO A JUNIO 2018
 5. REVISIÓN DE INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DOCTORALES DEL DR. ÁNGEL LÓPEZ AGUIRRE
 6. SOLICITUD DE BECA PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA ING. HOLGER NORIEGA
 7. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE I TÉRMINO 2018 - 2019 DEL ESTUDIANTE MANZANO QUIÑONEZ JORGE ENRIQUE
 8. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE I TÉRMINO 2018 - 2019 DEL ESTUDIANTE MEDINA YAGUANA BRYAN ANDREE
 9. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2016 - 2017 DEL ESTUDIANTE VERDUGA LOZA CARLOS DANIEL
 10. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EVALUACIÓN FINAL DE TRABAJO DE TITULACIÓN - VILLAMAR DROUT KAREN VANESSA
 11. SOLICITUD DE BECA PARA MOVILIDAD ACADÉMICA - ESTUDIANTE CARLOS CUNALATA
 12. VARIOS

SE MODIFICA ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
2. SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE CONTRATO ENTRE ESPOL Y BECARIA ING. CLAUDIA PINTOS CASTRO (PROGRAMA WALTER VALDANO RAFFO)
3. INFORME DEL PLAN DE ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO SABÁTICO JULIO 2018 A MAYO 2019 Y REEMBOLSO DE PAGO DE SEGURO DE SALUD DEL DR. ENRIQUE PELÁEZ
4. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. MIGUEL TORRES RODRÍGUEZ - PERIODO DE ENERO A JUNIO 2018
5. REVISIÓN DE INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DOCTORALES DEL DR. ÁNGEL LÓPEZ AGUIRRE
6. SOLICITUD DE BECA PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA ING. HOLGER NORIEGA
7. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE I TÉRMINO 2018 - 2019 DEL ESTUDIANTE MANZANO QUIÑONEZ JORGE ENRIQUE
8. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE I TÉRMINO 2018 - 2019 DEL ESTUDIANTE MEDINA YAGUANA BRYAN ANDREE
9. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2016 - 2017 DEL ESTUDIANTE VERDUGA LOZA CARLOS DANIEL
10. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EVALUACIÓN FINAL DE TRABAJO DE TITULACIÓN - VILLAMAR DROUT KAREN VANESSA
11. SOLICITUD DE BECA PARA MOVILIDAD ACADÉMICA - ESTUDIANTE CARLOS CUNALATA
12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE PROFESOR DE LA ASIGNATURA REDES DE COMUNICACION INDUSTRIAL, VI COHORTE, II TÉRMINO 2018-2019 DE LA MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO

Una vez revisada las siguientes Actas de Consejo Directivo de la FIEC en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 23 de julio de 2018
2018-462, 2018-463, 2018-464, 2018-465, 2018-466, 2018-467, 2018-468, 2018-469.

Acta Consulta de Consejo Directivo del 23 de julio de 2018
2018-470

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-471

Aprobar el Acta de Consejo Directivo de la FIEC, con las siguientes resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 23 de julio de 2018
2018-462, 2018-463, 2018-464, 2018-465, 2018-466, 2018-467, 2018-468, 2018-469.



Acta Consulta de Consejo Directivo del 23 de julio de 2018
2018-470

2. SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE CONTRATO ENTRE ESPOL Y BECARIA ING. CLAUDIA PINTOS CASTRO (PROGRAMA WALTER VALDANO RAFFO)

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0549-2018 de fecha julio 25 de 2018, suscrito por la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, quien toma conocimiento de la solicitud de la Ing. Claudia Sofía Pintos Castro con cédula de identidad No. 0918678582 y beneficiaria de un contrato de ayuda económica con la Escuela Superior Politécnica del Litoral mediante comunicación dirigida a la Decana Dra. Katherine Chiluíza, en la que solicita terminar contrato por mutuo acuerdo, por consiguiente, renunciar a los beneficios que hasta la fecha ha recibido como parte de éste.

Mediante Resoluciones No.16-09-047 del Consejo Politécnico y No. C-Doc-206-249 de la Comisión de Docencia la ESPOL concede ayuda económica de \$750 mensual a la Ing. Claudia Pintos del Programa Walter Valdano Raffo, por un periodo de 24 meses comprendido desde octubre 2016 hasta septiembre 2018 (vigente a la fecha), firmado el 10 de octubre del 2016.

Observaciones:

El último informe semestral presentado por la Becaria corresponde al periodo de octubre 2017 a marzo 2018, en que cual incluyó su planificación de actividades de abril a septiembre 2018, con una recomendación de pago correspondiente a los meses de abril a septiembre 2018.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-472

Revisado el informe de la oficina de Gestión Estratégica de la FIEC, el Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4330, el contrato y la documentación que provee la Becaria Ing. Claudia Sofía Pintos Castro, el Consejo Directivo resuelve:

- Recordar a la becaria que entre las cláusulas de su contrato de beca, la cláusula sexta le prohíbe modificar sus planes de estudios aprobados al concedérsele la beca.
- Hacer notar a la becaria que no existe la figura de mutuo acuerdo, ni en el contrato de beca firmado por ella, ni en el Reglamento 4330. Este reglamento reemplaza al instructivo de Ayudas Económicas para estudios de Maestrías en Ciencias para Graduados de ESPOL (4319), mismo que fue aplicado en el proceso de selección, asignación de beca y elaboración del contrato entre la becaria y la ESPOL. El reglamento 4319 fue derogado por el Consejo Politécnico el 2 de marzo de 2017.

- Convocar a la becaria a una reunión para aclarar inquietudes del Consejo Directivo.

3. INFORME DEL PLAN DE ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO SABÁTICO JULIO 2018 A MAYO 2019 Y REEMBOLSO DE PAGO DE SEGURO DE SALUD DEL DR. COLÓN ENRIQUE PELÁEZ JARRÍN

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0547-2018, de fecha julio 24 de 2018, suscrito por la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante la cual informa que mediante comunicación recibida vía correo electrónico con fecha 09 de julio del 2018, por el Dr. Colón Enrique Peláez Jarrín en el cual presenta la actualización del plan de actividades para el periodo de julio 2018 a mayo 2019.

Se anexan los siguientes documentos:

* Detalle actualizado cronograma de actividades que realizará desde el 1 de julio 2018 al 31 de mayo 2019.

* Observaciones de la Coordinación de Ing. en Computación en el que se indica: Se recomienda notificar al Dr. Peláez, que los productos desarrollados en los trabajos de investigación deberán tener la respectiva filiación a la ESPOL.

En el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0291-2018, el Dr. Peláez, solicita reembolso pago de seguro de salud, adquirido en la Universidad Carnegie Mellon-CMU- USA, para lo cual adjunta facturas, es importante notar que el seguro de la Universidad se ofrece por cada periodo académico, y no por fecha de enrolamiento, por esa razón emitieron dos facturas; una correspondiente al mes de julio 2018 por el valor de USD 369.00 y la otra correspondiente al año 2018 – 2019 por el valor de USD 2,339.00 (de Agosto 2018 a Julio 2019). La oficina de Gestión Estratégica de la FIEC, recalca que el valor correspondiente por seguro de salud aprobado mediante contrato con ESPOL, es de:

* Seguro de Salud del becario por mes hasta: Valor Total: \$2.200,00 — calculado por el periodo de estudio (11 meses*\$200/mes)

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-473

Considerando lo expuesto por la MSIG Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0547-2018, se aprueba el informe del plan de actividades durante el año sabático correspondiente a julio 2018 a mayo 2019 y se recomienda se pague el reembolso del seguro de salud del DR. COLÓN ENRIQUE PELÁEZ JARRÍN, de acuerdo a lo establecido en su contrato de año sabático, que indica lo siguiente:

* Seguro de Salud del becario por mes hasta: Valor Total: \$2.200,00 — calculado por el periodo de estudio (11 meses*\$200/mes)

4. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. MIGUEL ALBERTO TORRES RODRÍGUEZ - PERIODO DE ENERO A JUNIO 2018

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0550-2018 de fecha julio 25 de 2018, enviada por la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario ING. MIGUEL ALBERTO TORRES RODRÍGUEZ, durante los meses de enero a junio 2018; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Listado de requisitos para la obtención del título de cuarto nivel.
- Solicitud de Acción Afirmativa (incluye evidencias que reside con la hija, partida de nacimiento)
- Detalle de actualización científica
- Informe semestral (Actividades realizadas y actividades planificadas)
- Histórico escolar y registro de matrícula.

Además, se gestionó con el Msc. Jimmy Córdova, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electricidad, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de la Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-474

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0550-2018, se aprueba el informe semestral correspondiente al periodo de enero a junio de 2018 y se recomienda el pago de la Ayuda Económica y valores por Acción Afirmativa, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018 al BECARIO ING. MIGUEL ALBERTO TORRES RODRÍGUEZ, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.



5. REVISIÓN DE INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DOCTORALES DEL DR. ÁNGEL JAVIER LÓPEZ AGUIRRE

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0548-2018 de fecha julio 24 de 2018, enviada por la MSIG Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, Art. 38, el becario estará obligado a presentar en el lapso de un mes, después de terminado sus estudios, un informe final completo de sus actividades y experiencias en el país que estudió y que deberá contener, por lo menos lo siguiente:

- a) Grado o grados académicos obtenidos: debe adjuntarse copia del título, o certificación de culminación de estudios, apostillados;
- b) Registro oficial de los cursos aprobados (transcripts), apostillado, cuando aplique
- c) Copia digital de su Tesis Doctoral.
- d) Cualquier otra información de naturaleza académica que permita la evaluación adecuada de sus estudios.

La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico proporcionada por el becario, los mismos que se encuentran completos, como indica el Reglamento 4330. Por lo tanto, no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la MSIG Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe final sobre las actividades y experiencias de estudios doctorales, lista de trabajos de investigación publicados durante los estudios doctorales.
- Título
- Tesis doctoral - enlace [thesis-printedVersion.pdf](#)

Además, se gestionó con el Msc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión del informe final y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-475

Considerando lo expuesto por la MSIG Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0548-2018, se aprueba el informe final correspondiente a estudios doctorales del DR. ÁNGEL JAVIER LÓPEZ AGUIRRE, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

6. SOLICITUD DE BECA PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA ING. HOLGER NORIEGA

Se conoce la comunicación HN-2018-010 de fecha junio 5 de 2018, enviada por el Ing. Holger Humberto Noriega Zambrano, graduado de la carrera de Ingeniería en Electricidad especialización Automatización

Industrial, Técnico Docente de la FCNM, quien acogíéndose a los literales h e i del artículo 12.- Requisitos para aplicar a las becas.- del Capítulo II de las Becas para estudio de Maestría del reglamento vigente "REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTEIOR 4330, solicita se pueda emitir un informe al Consejo Politécnico por medio del Consejo Directivo de la FIEC, para ser considerado a una beca institucional para estudios de maestría.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION # 2018-476

El Consejo Directivo de la FIEC, toma conocimiento de la comunicación HN-2018-010 suscrita por el Ing. Holger Humberto Noriega Zambrano, graduado de la carrera de Ingeniería en Electricidad especialización Automatización Industrial, Técnico Docente de la FCNM, quien cumple al momento de su solicitud con los requisitos para postular a la beca.

No procede a emitir informe favorable, debido a que no hay plan de formación docente actualizado en la institución, y por el momento no se está otorgando becas institucionales para estudios de maestría.

7. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE I TÉRMINO 2018 - 2019 DEL ESTUDIANTE MANZANO QUIÑÓNEZ JORGE ENRIQUE

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0544-2018, de fecha julio 23 de 2018, mediante el cual el Dr. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del I Término 2018-2019, presentada por el Sr. MANZANO QUIÑÓNEZ JORGE ENRIQUE (Mat.201508716), estudiante de la carrera Ingeniería de Telecomunicaciones, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ARTG2012	TEORÍA DEL ARTE	TEÓRICO 1
ESTG1003	PROCESOS ESTOCÁSTICOS	TEÓRICO 3 PRÁCTICO 103
FISG1003	FÍSICA III	TEÓRICO 3 PRÁCTICO 103

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-477

Negar la solicitud de anulación de las materias del I Término 2018-2019, presentada por el Sr. MANZANO QUIÑÓNEZ JORGE ENRIQUE (Mat.201508716), estudiante de la carrera Ingeniería de Telecomunicaciones, debido a que los causales de anulación, según la documentación presentada, no justifican debidamente la petición.

8. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE I TÉRMINO 2018 - 2019 DEL ESTUDIANTE MEDINA YAGUANA BRYAN ANDREE

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0545-2018, de fecha julio 23 de 2018, mediante el cual el Dr. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del I Término 2018-2019 por causa de fuerza mayor, presentada por el Sr. MEDINA YAGUANA BRYAN ANDREE (Mat. 201602729), estudiante de la carrera Ingeniería de Telemática, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	TEÓRICO 19 PRÁCTICO 119

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-478

Aprobar la solicitud de anulación de las materias del I Término 2018-2019 por causas de fuerza mayor, presentada por el Sr. MEDINA YAGUANA BRYAN ANDREE (Mat. 201602729), estudiante de la carrera Ingeniería de Telemática, de acuerdo al siguiente cuadro:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	TEÓRICO 19 PRÁCTICO 119

9. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2016 - 2017 DEL ESTUDIANTE VERDUGA LOZA CARLOS DANIEL

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0546-2018, de fecha julio 23 de 2018, mediante el cual el Dr. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del I Término 2018-2019, presentada por el Sr. VERDUGA LOZA CARLOS DANIEL (Mat.200910552), estudiante de la carrera Ingeniería de Electricidad, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
FIEC00273	CONTROLES INDUSTRIALES ELÉCTRICOS	TEÓRICO 1

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-479

Negar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2016-2017, presentada por el Sr. VERDUGA LOZA CARLOS DANIEL (Mat.200910552), estudiante de la carrera Ingeniería de Electricidad, debido a que los causales de anulación, según la documentación presentada, no justifican debidamente la petición.

10. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EVALUACIÓN FINAL DE TRABAJO DE TITULACIÓN - VILLAMAR DROUT KAREN VANESSA

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0551-2018, de fecha julio 25 de 2018, mediante el cual el Dr. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud presentada por la Srta. VILLAMAR DROUT KAREN VANESSA (Mat. 200734259), estudiante de la carrera Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos, quien requiere se le conceda una PRIMERA Y SEGUNDA PRÓRROGA para la Evaluación Final de su Trabajo de Titulación denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE RED INALAMBRICA ENTRE DISPENSARIOS DE SALUD PARA COMPARTIR SERVICIOS DE VIDEO VIGILANCIA, ALMACENAMIENTO EN RED, INTERNET Y APLICACIONES", desarrollado bajo la modalidad Materia Integradora.

La menciona estudiante se vio impedida de continuar con el proceso de titulación debido a que su compañero de tesis estaba viendo una materia por 3era. vez, misma que al final reprobó, anteriormente para continuar con el proceso normal de titulación, la entrega de documentos era grupal.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-480

Aprobar la solicitud de primera y segunda prórroga de la Srta. VILLAMAR DROUT KAREN VANESSA (Mat. 200734259), estudiante de la carrera Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos, para la Evaluación Final de su Trabajo de Titulación denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE RED INALAMBRICA ENTRE DISPENSARIOS DE SALUD PARA COMPARTIR SERVICIOS DE VIDEO VIGILANCIA, ALMACENAMIENTO EN RED, INTERNET Y APLICACIONES", desarrollado bajo la modalidad Materia Integradora. La prórroga para finalización de actividades pendientes se otorga hasta el 2 de marzo de 2018.

11. SOLICITUD DE BECA PARA MOVILIDAD ACADÉMICA – ESTUDIANTE CARLOS CUNALATA

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0555-2018, de fecha julio 30 de 2018, mediante el cual el Ing. José Luis Asencio Mera, Coordinador de la Carrera de Computación de la FIEC, adjunta la solicitud del Sr. Carlos David Cunalata Chang (201513270), estudiante de la carrera de Ingeniería en Computación, para reconsideración de beca de movilidad académica, en la cual informar lo siguiente:

- Se emitió un oficio con No. FIEC-SD-MEM-0514-2018 del 11 de julio del 2018 con el análisis de los requisitos del Art. 8 del reglamento de becas para movilidad académica de estudiantes de grado de la ESPOL, de los cuales no cumple con el requisito de tener mayor o igual promedio de la carrera.

- Se confirmó que el estudiante ha sido admitido en el programa internacional del Instituto Tecnológico de Monterrey.
- Se realizó el análisis previo de los contenidos de las materias solicitadas por el estudiante: Diseño de Software, Interacción Humano Computador, Redes de Datos y Análisis de Algoritmos, en donde todos cumplen con al menos el 80% de coincidencia.
- Se confirmó que, de acuerdo a la información entregada en la solicitud de reconsideración, el estudiante tiene un hermano con el 79% de discapacidad intelectual y la madre es la única que sustenta el hogar.

De acuerdo a estos antecedentes, recomienda de manera favorable proceder con el análisis para la asignación de beca de movilidad académica al estudiante en mención.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-481

Dada las condiciones particulares del estudiante, se recomienda se le otorgue la beca de movilidad académica al Sr. Carlos David Cunalata Chang (201513270), estudiante de la carrera de Ingeniería en Computación.

12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE PROFESOR DE LA ASIGNATURA REDES DE COMUNICACION INDUSTRIAL, VI COHORTE, II TÉRMINO 2018-2019 DE LA MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL

Se conoce la comunicación ESPOL-MACI-OFC-0026-2018, de fecha julio 30 de 2018, mediante el cual el Dr. Douglas Antonio Plaza Gingla, Coordinador de la Maestría en Automatización Industrial, pone a conocimiento la RESOLUCIÓN-CA-MACI-064-2018 solicitando la aprobación de cambio de profesor de la asignatura "REDES DE COMUNICACIÓN INDUSTRIAL" planificación académica de la VI Cohorte, II Término Académico 2018-2019 de acuerdo a la tabla adjunta:

MATERIA	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	PROFESOR
II TÉRMINO ACADÉMICO 2018 – 2019 VI COHORTE			
REDES DE COMUNICACIÓN INDUSTRIAL	23-NOV-2018	15-DIC-2018	Mag. RICHARD SÁNCHEZ ROSADO

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-482

De acuerdo a la RESOLUCIÓN-CA-MACI-064-2018 del Comité Académico de la Maestría en Automatización Industrial (MACI, se aprueba el cambio de profesor de la asignatura "REDES DE COMUNICACIÓN INDUSTRIAL" planificación académica de la VI Cohorte, II Término Académico 2018-2019, como sigue:

MATERIA	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	PROFESOR
II TÉRMINO ACADÉMICO 2018 – 2019 VI COHORTE			
REDES DE COMUNICACIÓN INDUSTRIAL	23-NOV-2018	15-DIC-2018	Mag. RICHARD SÁNCHEZ ROSADO

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 12h37

Handwritten signatures in blue ink:
1. *Carlos Muñoz*
2. *[Signature]*
3. *[Signature]*
4. *[Signature]*